



Proyecto/Guía docente de la asignatura Adaptada a la Nueva Normalidad

Asignatura	Historia y deontología de la inspección educativa y su régimen jurídico		
Materia	Supervisión y evaluación de organizaciones educativas		
Módulo	IV		
Titulación	Máster en Inspección, Dirección y Gestión de Organizaciones y programas educativos		
Plan	712	Código	55157
Periodo de impartición	1º cuatrimestre	Tipo/Carácter	Obligatoria
Nivel/Ciclo	Máster	Curso	1º
Créditos ECTS	3		
Lengua en que se imparte	Castellano		
Profesor/es responsable/s	Carmen Romero Ureña		
Datos de contacto (E-mail, teléfono...)	romurema@gmail.com		
Departamento	Pedagogía		



1. Situación / Sentido de la Asignatura

1.1 Contextualización

Como se dice en la Memoria justificativa la finalidad del máster es la adquisición por los estudiantes de una formación avanzada, orientada a la especialización profesional a través de la adquisición de competencias que permitan el desempeño de distintas funciones en organizaciones, públicas o privadas, del ámbito educativo, conforme a lo establecido en el artículo 7 del Real Decreto 1027/2011, de 15 de julio, por el que se establece el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior para un nivel MECES 3. El objetivo principal del “Máster Universitario en Inspección, Dirección y Gestión de Organizaciones y Programas Educativos” es la formación de profesionales capaces de dirigir, gestionar, asesorar, evaluar y supervisar organizaciones o instituciones educativas, tanto del ámbito público como privado, ejerciendo un liderazgo eficaz.

1.2 Relación con otras materias

Se relaciona, primero, con las otras asignaturas que están en la materia de Supervisión y evaluación de organizaciones educativas: Supervisión educativa como función principal de la inspección educativa, Intervención de la inspección educativa en los centros y servicios educativos. Modelos de inspección, técnicas, procedimientos e instrumentos y Evaluación y mejora de organizaciones y programas educativos. Datos e indicadores para la rendición de cuentas.

Además, se relaciona con las asignaturas de Proyectos de inspección y dirección para una sociedad y educación inclusiva y participativa y con Sistema educativo español y su ordenamiento jurídico-administrativo.

1.3 Prerrequisitos

Los obligatorios que están señalados en el plan de estudios. Además para esta asignatura, aunque no se exigen prerrequisitos especiales, se entenderá que el alumno tiene conocimientos elementales de la normativa de Inspección Educativa

2. Competencias

2.1 Generales

CG2- Proporcionar las estrategias e instrumentos para realizar una gestión efectiva de la información que apoye a los procesos de toma de decisiones y resolución de conflictos bajo presión, analizando los posibles riesgos, así como sus causas y consecuencias, anticipándose a los problemas con propuestas de soluciones diseñadas desde la creatividad y la innovación de los procesos.

CG3- Desarrollar aquellas habilidades y actitudes que faciliten el ejercicio de un liderazgo eficaz de las instituciones educativas a través del compromiso profesional, la motivación e inspiración de los colaboradores y la comunicación de los valores fundamentales, como la



inclusión, la reducción de desigualdades y la calidad educativa, generando un entorno de trabajo atractivo que mejore los niveles de rendimiento.

CG4- Fomentar en los estudiantes el desarrollo de cualidades como la tolerancia al cambio, la adaptabilidad a los nuevos contextos y la flexibilidad a la hora de proyectar y planificar que permitan avanzar a las instituciones desde la autonomía, la iniciativa y la proactividad.

CG5- Incorporar el enfoque estratégico de las organizaciones a todos los niveles, partiendo del análisis del entorno interno y externo, planteando posibles escenarios y ecosistemas educativos, valorando la viabilidad y priorizando las opciones en coherencia con los recursos disponibles, determinando los factores clave de éxito y formulando estrategias y su despliegue incluyendo el seguimiento y evaluación de las mismas.

2.2 Específicas

CE1. Conocer y comprender los conceptos fundamentales en de la historiografía de la inspección educativa.

CE2. Conocer y comprender los conceptos fundamentales y la contextualización de la cultura escolar en los diferentes momentos y etapas históricas de la evolución de la inspección educativa en España.

CE3. Conocer y comprender los conceptos fundamentales y las cuestiones básicas sobre la historia y deontología de la inspección, así como sus principales fuentes y referencias normativas.

CE4. Aprender a identificar, manejar y presentar adecuadamente en trabajos y exposiciones orales, los conocimientos existentes sobre la historia, normativa y deontología de la inspección escolar.

CE5. Ser capaz de elaborar mensajes para presentarlos de forma escrita u oralmente, en el que se describa el análisis y los resultados de una investigación, usando la terminología científica correspondiente al área de estudio de la historia de la inspección escolar.

CE6. Ser capaz de buscar, encontrar y trabajar con material especializado relacionado con el campo de la historia de la inspección escolar en relación con los diferentes modelos políticos, ya sean fuentes de información tradicionales como aquellas que tienen que ver con las nuevas tecnologías y su aplicación.

2.3. Competencias transversales:

1. Capacidad de análisis y síntesis, además de tener razonamiento crítico.
2. Capacidad de organización y planificación.
3. Aprendizaje autónomo.
4. Capacidad de resolución de problemas.



5. Demuestra habilidades para el trabajo cooperativo, la participación en equipos y la negociación, incorporando los valores de cooperación, esfuerzo, respeto y compromiso con la búsqueda de la calidad como signo de identidad.
6. Analiza y razona críticamente, discutiendo asertiva y estructuradamente las ideas propias y ajenas, demostrando pensamiento creativo y capacidad para evaluar el propio proceso de aprendizaje.

3. Objetivos

- 3.1. Conseguir por medio del trabajo desarrollado que el alumnado adquiera las competencias generales, específicas y transversales definidas en esta guía.
- 3.2. Lograr que el alumnado por medio de la metodología utilizada pueda conseguir los objetivos de aprendizaje considerados en esta guía.
- 3.3. Adquirir conocimientos avanzados y demostrar una comprensión detallada y fundamentada de los aspectos teóricos y prácticos y de la metodología de trabajo en el campo de estudio de la historia y deontología profesional de la inspección.
- 3.4. Ser capaces de controlar la evolución de la historia y la deontología de la inspección educativa en relación al desarrollo de nuevas e innovadoras metodologías de trabajo adaptadas al ámbito profesional de la inspección.
- 3.5. Desarrollar la autonomía suficiente para participar en proyectos de investigación y colaboraciones científicas dentro del ámbito de la historia y de la deontología de la inspección.
- 3.6. Saber transmitir de un modo claro y sin ambigüedades a un público especializado o no, resultados procedentes de la investigación y estudio sobre la historia y actualidad del régimen jurídico de la inspección y la deontología profesional.
- 3.7. Ser capaces de asumir el régimen jurídico de la inspección en su propio desarrollo y práctica profesional.
- 3.8. Buscar, obtener, procesar y comunicar información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia) en relación con el material y contenido trabajado en la asignatura.
- 3.9. Ser capaces de manejar adecuadamente la bibliografía que aparece en la guía sobre la historia y deontología de la inspección educativa y su régimen jurídico, así como otros recursos telemáticos relacionados con el tema.

4. Contenidos y/o bloques temáticos

Bloque 1: Historia de la inspección educativa y su régimen jurídico

Carga de trabajo en créditos ECTS:

1.5



a. Contextualización y justificación

En esta materia se va a trabajar el régimen jurídico y su evolución en la historia de la inspección educativa.

b. Objetivos de aprendizaje

- Adquirir conocimientos avanzados y demostrado una comprensión detallada y fundamentada de los aspectos teóricos y prácticos y de la metodología de trabajo en el campo de estudio de la historia de la inspección educativa.
- Ser capaces de predecir y controlar la evolución de la situación de la historia de la inspección educativa con el desarrollo de nuevas e innovadoras metodologías de trabajo adaptadas al ámbito profesional de la inspección.
- Desarrollar la autonomía suficiente para participar en proyectos de investigación y colaboraciones científicas dentro del ámbito de la historia de la inspección educativa y su régimen jurídico.
- Evaluar y seleccionar la teoría científica adecuada y la metodología precisa de sus campos de estudio para formular juicios a partir de información incompleta o limitada.
- Ser capaz de transmitir de un modo claro y sin ambigüedades a un público especializado o no, resultados procedentes de la investigación y estudio sobre la historia y actualidad de la inspección escolar.
- Ser capaces de asumir la teoría historiográfica y los estudios existentes sobre la historia de la inspección educativa.
- Ser capaces de elaborar un cronograma histórico con los principales momentos vividos por la inspección educativa.
- Ser capaces de elaborar un mapa conceptual comparativo con la historia de otras inspecciones de educación en el ámbito europeo y mundial.

c. Contenidos

- Introducción: Estudios sobre la historia de la inspección que ayudan a comprender lo ocurrido desde visiones de tipo:
 - Descriptivas, cronológicas y globales.
 - Sectoriales y haciendo referencia a un tiempo histórico.
 - Locales.
 - Socio-históricas.
 - Críticas.
 - Historias de vida.
- Los precedentes de la Inspección en el origen del sistema educativo (1812-1834).
- Proceso constituyente de la Inspección Educativa (1834-1910)



- Modernización de la cultura escolar e Inspección (1910-1936)
- La inspección escolar durante la dictadura franquista.
- Los últimos cincuenta años de historia de la inspección educativa en España. Desde la Ley General de Educación de 1970 hasta nuestros días.
 - Ley General de Educación de 1970 (LGE) y su desarrollo
 - Un nuevo marco democrático en España, la Constitución de 1978
 - Los grandes cambios de la inspección en la primera etapa de gobiernos socialistas.
 - La configuración estable y profesional de la inspección educativa a través de la Ley Orgánica 9/1995 de Participación, Evaluación y Gobierno de los Centros Docentes (LOPEG).
 - Las últimas leyes: LOCE, LOE y LOMCE.
 - La nueva ley de educación LOMLOE (2020).
- Perspectiva histórica de la inspección en el ámbito europeo e internacional.

d. Métodos docentes

Se entregará al alumnado información escrita sobre los diferentes contenidos del Programa. En clase se comentarán las ideas principales que contienen las unidades del programa de la asignatura y se establecerá un debate sobre el contenido aportado.

Se realizará trabajo en grupos y cooperativo para que el alumnado consiga las competencias generales, específicas y transversales establecidas.

Se realizarán actividades prácticas para que los alumnos adquieran los objetivos y contenidos programados. Se utilizarán TIC, el estudio de casos, etc.

También se analizarán y discutirán documentos que recojan problemas y situaciones reales de la inspección.

e. Plan de trabajo

Siguiendo el orden de los contenidos plasmados en esta guía se realizará el siguiente plan de trabajo:

- a) Impartición de clases teóricas para presentar los conceptos básicos.
- b) Se harán clases prácticas para analizar y reflexionar sobre la documentación de la asignatura y que ayude a comprender los conceptos básicos tratados en las clases teóricas.
- c) Tutorías para el seguimiento del trabajo autónomo del alumnado y de las actividades prácticas, tanto en grupo como individualmente.

El alumnado tendrá que realizar el siguiente plan de trabajo:



- Trabajo y estudio individual para analizar, integrar y comprender los contenidos abordados y para adquirir las competencias programadas.
- Preparación y elaboración de trabajos.
- Consulta bibliográfica.

f. Evaluación

Teniendo en cuenta lo que supone los principios de una evaluación continua y comprensiva, la prueba y los trabajos se orientarán a que sean procedimientos integrados en el desarrollo de las actividades formativas y puedan ser contrastados oralmente con el/la profesor/a y disponer el alumnado de fuentes de consulta para su realización.

Para la evaluación se tendrá en cuenta el dominio de las competencias, objetivos y contenidos contemplados en la presente guía, así como los resultados de aprendizaje.

g.1 Bibliografía básica

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (2017) *Marco estratégico para la Inspección Educativa*. Consejería de Educación. Junta de Castilla y León.

ESTEBAN FRADES, S. (2010) Los últimos cuarenta años de historia de la inspección educativa en España. *Avances en Supervisión Educativa*, 12.

- (2013) La prensa pedagógica de la Inspección educativa. En *Prensa pedagógica y patrimonio histórico educativo: contribuciones desde la Europa Mediterránea e Iberoamérica*, coord. HERNÁNDEZ DÍAZ, J. M. Ediciones Universidad de Salamanca, 165-176.

- (2014) *La inspección de educación: historia, pensamiento y vida*. Oviedo: KRK.

HERNÁNDEZ DÍAZ, J. M^a. (2001) Génesis histórica de la actividad profesional de la Inspección de Educación y su prospectiva en el marco del sistema educativo castellano leonés. En José Rodrigo Baranda (coord.) vi Jornadas de Inspectores de Educación de Castilla y León (pp. 29-49). Burgos: ADIDE y Junta de Castilla y León.

- (2016) La inspección educativa y el nacimiento del sistema escolar liberal en Ávila (1834-1868). Los primeros visitantes de escuelas. *Cuadernos Abulenses*, 45.

- (2019) La Inspección Educativa y la cultura escolar en España. Génesis, proceso constituyente y actualización de funciones. *Aula, Revista de Pedagogía de la Universidad de Salamanca*, 25, 59-89.

GALICIA MANGAS, F.J. (2016) *La Inspección de Educación. Régimen jurídico*. Madrid: Ministerio de Educación Cultura y Deporte.

RAMÍREZ AÍSA, E. (2006): Reflexiones en torno al origen e historia de la inspección de educación. *Avances en Supervisión Educativa*, 2

- (2006) Breve resumen historia inspección de educación. *Avances en Supervisión Educativa*, 3.



- (2017) Historia de la inspección en España (1812-1978). En Esteban Vázquez Cano (coord.). *La Inspección y supervisión de los centros educativos*.

ROMERO UREÑA, C. (2018) Inspección e inclusión educativa. *Revista Digital de Educación del FEAE-Aragón*, 24.

- (2019) El día a día de una inspectora de educación. *Aula, Revista de Pedagogía de la Universidad de Salamanca*, 25, 171-179.

SARASÚA ORTEGA, A. (2019) La inspección de educación, un futuro incierto. *Aula, Revista de Pedagogía de la Universidad de Salamanca*, 25, 91-104.

SOLER FIÉRREZ, E. (1991) Fuentes documentales para el estudio de la Historia de la Inspección Educativa en España. *Historia de la Educación. Revista Interuniversitaria*, 10, 381-408.

- (1992) Supervisión escolar y práctica inspectora. *Revista de Ciencias de la Educación*, 150, 167-186.

- (coord.) (1995) *Estudios históricos sobre la inspección Educativa*. Madrid. Escuela Española.

- (2001) *La supervisión educativa en sus fuentes*. Madrid: Santillana.

- Decálogo de las competencias profesionales del inspector de educación". *REICE (Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación)*. 13, (4), 149-160.

VIÑAO FRAGO, A. (1999) La inspección educativa: análisis socio-histórico de una profesión, *Bordón*, v. 51, 3.

g.2 Bibliografía complementaria

BOLÍVAR, A. (2008) La inspección educativa: una inevitable reestructuración. *Escuela*.

-(2013) Inspección educativa y mejora de los centros en un contexto de autonomía. Ponencia, VI Congreso de l'Associació d'Inspectors d'Educació de Catalunya. www.aiec.cat.

-(2018) La inspección educativa en un marco de autonomía escolar: una inevitable reestructuración. *Revista digital de educación del FEAE-Aragón*, 24.

CAMACHO, A. y RODRÍGUEZ BRAVO, M. (2016). La Inspección educativa influyente, un reto para la Administración educativa. En Bernal, J.L. (Coord.), *XIV Congreso Interuniversitario de Organización de Instituciones Educativas CIOIE «Globalización y organizaciones educativas»* (pp. 257-265). Dpto. de Ciencias de la Educación, Universidad de Zaragoza. <http://www.unizar.es/cce/documents/CIOIE.pdf>

CASTÁN, J.L. (2014) El alumno, referente de la Inspección educativa. *Avances en Supervisión Educativa*, 21.

- (2016a) La función docente y la función inspectora, retos para la mejora en una sociedad cambiante. XVII Encuentro Nacional de Inspectores de Educación, USIE. <https://drive.google.com/file/d/0BxBjy7UhdT22SVpMRjluRHhDSFU/view>



- (2016b) El reto de la inspección de educación en España. *Avances en supervisión educativa*, 25.

ESTAÑÁN, S. (2014) Inspección y mejora del sistema. *Cuadernos de Pedagogía*, 441,74-78.

ESTEBAN FRADES, S. (1995a) Reflexiones en torno a la LOPEGCE. *Escuela española*, 3.234, 17-18.

- (1995b) Entrevista al Presidente de ADIDE: Los Inspectores quieren que se apruebe pronto la LOPEGCE para despejar sus inquietudes. *Escuela Española*, 3.253, 5-6.

- (1995c) Un Cuerpo de Inspectores para todos. *Magisterio Español*, 3 de mayo.

- (1996) Raons de la història oficial de la inspecció d'un model semiprofesional a un modelo professional. *Revista de AIEC (Associació d'Inspectors d'Ensenyament de Catalunya)*, 3, 10-18.

- (1997) Algunas notas sobre los "dimes y diretes" de la historia oficial de la Inspección Educativa en España. *Revista ADIDE (Asociación de Inspectores de Educación)*, 1, 2-9.

- (2007) Reflexiones sobre las antinomias de la Inspección educativa en España. Un problema sin resolver. *Avances en Supervisión Educativa*, 6.

- (2008) Historias de vida: el comienzo del curso escolar de un inspector de educación. *Avances en Supervisión Educativa*, 9.

- (2010) Los últimos cuarenta años de historia de la inspección educativa en España. *Avances en Supervisión Educativa*, 12.

- (2011) Naturaleza y aportaciones de la Inspección educativa como servicio público. *Avances en Supervisión Educativa*, 15.

- (2013) La prensa pedagógica de la Inspección educativa. En *Prensa pedagógica y patrimonio histórico educativo: contribuciones desde la Europa Mediterránea e Iberoamérica*, coord. HERNÁNDEZ DÍAZ, J. M. Ediciones Universidad de Salamanca, 165-176.

- (2014) *La inspección de educación: historia, pensamiento y vida*. Oviedo: KRK.

- (2018) Entrevista a Santiago Esteban. La inspección entre la intervención administrativa y la pedagógica. *Revista digital de educación del FEAE-Aragón*, 24.

ESTEBAN FRADES, S. Y OTROS (1991) Dossier: Chequeo a la inspección. *Cuadernos de Pedagogía*. Nº 197, pp. 88-98.

ESTEBAN FRADES, S., SARASÚA ORTEGA, A., SERENTILL RUBIO, J y ZULUETA CASTAÑEDA, M. (2016) Mesa redonda: papel de la Inspección en la innovación educativa. *Avances en Supervisión Educativa*, 26.

Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación.

ESTEFANÍA LERA, J. L. (2017) La inspección ante la innovación educativa. *Avances en Supervisión Educativa*, 27.



GALICIA MANGAS, F. J. (2016) *La Inspección de Educación: Régimen jurídico*. Madrid: Ministerio de Educación Cultura y Deporte.

- (2017) El régimen jurídico de la Inspección de Educación en Derecho comparado. *Revista Educa Nova*, 7, 13-22.

GARCÍA-CASARRUBIOS J. M^a, IGLESIAS M^a A. Y SECADURA T. (1989) *La función inspectora en educación*. Madrid: Escuela Española.

JIMÉNEZ EGUIZÁBAL, Juan Alfredo (1984) *La inspección de primera enseñanza en la Segunda República española*. Salamanca: Instituto de Ciencias de la Educación.

- (1998) Génesis de la función social y carácter profesional de la Inspección Educativa en España (1849-1936). *Historia de la Educación. Revista Interuniversitaria*, 17, 205-220.

JIMENEZ, J. (2014) Una nueva y vieja inspección. *Cuadernos de Pedagogía*, 441, 58-62.

LÓPEZ DEL CASTILLO, M. T. (2000) *La inspección de bachillerato en España (1845-1984)*. Madrid: UNED.

-(2013) *Historia de la inspección de primera enseñanza en España*. Madrid: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Subdirección General de Documentación y Publicaciones.

LÓPEZ FERNÁNDEZ, J. A. (2000) *La Inspección vista por los Inspectores en Actas del Congreso Nacional de Inspección Educativa. 150 años de inspección educativa: la inspección ante el siglo XXI*. Madrid: Anaya.

MAÍLLO, A. (1989) *Historia crítica de la inspección escolar en España*. Cáceres: Josmar.

MARTÍNEZ NAVARRO, E. (2006) *Ética de la profesión: proyecto personal y compromiso de ciudadanía*. *Veritas*. I, 14.

MAYORGA MANRIQUE, A. (1999) *La inspección en el nivel de la educación primaria: Proceso histórico*. *Revista de Educación*, 320, 11-38.

- (2000) *La Inspección educativa. Siglo y medio de la Inspección educativa en España 1849-1999*. Madrid: Santillana.

MOLERO PINTADO, A. (1995) *La trayectoria histórica del Servicio de Inspección*. En VV.AA. *Estudios históricos sobre la Inspección Educativa*. Madrid: Escuela Española. 227-243.

- (2000) *Valoración personal de la Inspección*. En MAYORGA, A. *La Inspección educativa. Siglo y medio de la Inspección educativa en España 1849-1999*. Madrid: Santillana.

- (2010) *La inspección educativa y el perfeccionamiento del profesorado: una visión retrospectiva*. *CEE Participación Educativa*. Nº 13, pp. 180-189.

SARASÚA, A. (2010) *La inspección de educación en vía muerta*. *Revista Escuela*, 3875.

SECADURA NAVARRO, T. (2011) *El referente de la Inspección educativa: el centro docente versus el sistema educativo*.

VV.AA. (2000) *150 años de Inspección educativa: la Inspección ante el siglo XXI*. Actas del Congreso Nacional de Inspección Educativa. Madrid: Anaya.



VV.AA. (2014) Inspección. Esa gran desconocida. Tema del mes. *Cuadernos de Pedagogía*, 441, 56-90.

VV.AA. (2018) La Supervisión Educativa en Europa: Sistemas Educativos y Modelos de Inspección Educativa. *Journal of Supranational Policies of Education*, 7.

VÁZQUEZ GÓMEZ, G. (1999) La supervisión, función de conocimiento compartido del sistema educativo. *Revista de Educación*, 320, 121-139.

VERA MUR, J.M. (2005) El marco jurídico de la Inspección de Educación. *Avances en Supervisión Educativa*, 1.

- (2014) Supervisión e inspección a través del tiempo. *Cuadernos de pedagogía*, 441, 63-66.

g.3 Otros recursos telemáticos (píldoras de conocimiento, blogs, videos, revistas digitales, cursos masivos (MOOC), ...)

Revista digital de la Asociación de Inspectores de Educación de España ADIDE: Avances de Supervisión Educativa

Revista digital de la Unión Sindical de Inspectores de Educación USIE: Supervisión 21

Revista digital del Forum Europeo de Administradores de la Educación: DyLE

Revista digital del Fórum Aragón: Fórum de Aragón

i. Temporalización

CARGA ECTS	PERIODO PREVISTO DE DESARROLLO
1.5 créditos	1º cuatrimestre.

Bloque 2: Deontología de la inspección educativa y su régimen jurídico

Carga de trabajo en créditos ECTS: 1.5

a. Contextualización y justificación

En este bloque se van a trabajar los aspectos deontológicos en el régimen jurídico para la inspección educativa y las directrices tanto normativas como orientativas relacionadas con el código ético que debe regir en los aspectos organizativos y de liderazgo educativo relacionados directamente con la inspección educativa.

b. Objetivos de aprendizaje

- Adquirir conocimientos avanzados y comprender los aspectos teóricos y prácticos y de la metodología de trabajo en el campo de estudio de la deontología de la inspección educativa.
- Ser capaces de predecir y controlar la evolución de la situación deontológica de la inspección educativa con el desarrollo de nuevas e innovadoras metodologías de trabajo adaptadas al ámbito profesional de la inspección.
- Desarrollar la autonomía suficiente para participar en proyectos de investigación y colaboraciones científicas en el ámbito de la y deontología de la inspección educativa y su régimen jurídico.
- Evaluar y seleccionar la teoría científica adecuada y la metodología precisa de sus campos de estudio para formular juicios a partir de información incompleta o limitada incluyendo, cuando sea preciso y pertinente, una reflexión sobre la responsabilidad social o ética ligada a la solución que se proponga en cada caso.
- Transmitir de un modo claro y sin ambigüedades a un público especializado o no, resultados procedentes de la investigación y estudio sobre la deontología y actualidad de la inspección escolar.
- Ser capaces de asumir los estudios existentes sobre la deontología de la inspección educativa.
- Ser capaces de elaborar un supuesto código deontológico en comparación con otras profesiones.

c. Contenidos

- Deontología de la profesión:
 - Deontología y profesionalidad
- Principios deontológicos:
 - Recogidos en la normativa educativa
 - Estatuto Básico del Empleado Público
 - Demandados por la sociedad actual
- Código deontológico de la Inspección Educativa

d. Métodos docentes

Se entregará al alumnado información escrita sobre los diferentes contenidos del Programa. En clase se comentarán las ideas principales que contienen las unidades del programa de la asignatura y se establecerá un debate sobre el contenido aportado.

Se realizará trabajo en grupos y cooperativo para que el alumnado consiga las competencias generales, específicas y transversales establecidas.



Se realizarán actividades prácticas para que los alumnos adquieran los objetivos y contenidos programados. Se utilizarán TIC, el estudio de casos, etc.

También se analizarán y discutirán documentos que recojan problemas y situaciones reales de la inspección.

e. Plan de trabajo

Siguiendo el orden de los contenidos plasmados en esta guía se realizará el siguiente plan de trabajo:

- c) Impartición de clases teóricas para presentar los conceptos básicos.
- d) Se harán clases prácticas para analizar y reflexionar sobre la documentación de la asignatura y que ayude a comprender los conceptos básicos tratados en las clases teóricas.
- c) Tutorías para el seguimiento del trabajo autónomo del alumnado y de las actividades prácticas, tanto en grupo como individualmente.

El alumnado tendrá que realizar el siguiente plan de trabajo:

- Trabajo y estudio individual para analizar, integrar y comprender los contenidos abordados y para adquirir las competencias programadas.
- Preparación y elaboración de trabajos.
- Consulta bibliográfica.

f. Evaluación

Teniendo en cuenta lo que supone los principios de una evaluación continua y comprensiva, la prueba y los trabajos se orientarán a que sean procedimientos integrados en el desarrollo de las actividades formativas y puedan ser contrastados oralmente con el/la profesor/a y disponer el alumnado de fuentes de consulta para su realización.

Para la evaluación se tendrá en cuenta el dominio de las competencias, objetivos y contenidos contemplados en la presente guía, así como los resultados de aprendizaje.

g.1 Bibliografía básica

AGÚNDEZ GÓMEZ, D. (2020) Función inspectora, ética y servicio a la comunidad. Supervisión 21. 56.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (2017) Marco estratégico para la Inspección Educativa. Consejería de Educación. Junta de Castilla y León.

CORTINA ORTS, A. (2011) Hacia una ética de la Inspección educativa. Conferencia en Congreso de inspectores. Recuperado de es.slideshare.net



- (2016) La lucha contra la corrupción: valores éticos, educación y ejemplaridad pública. Temas para el debate. 264,32-34.

- (2020) Ética para todos los días. Nueva revista de política, cultura y arte. 172, 14-27.

CHAVARRÍA NAVARRO, X. Y BORREL CLOSA, E. (2003) La deontología profesional del inspector de educación como compromiso de calidad docente. Redined. Recuperado de <http://hdl.net/11162/7011>

CHOZAS MARTÍN, A. (2005) La dimensión ética de la Inspección Educativa. Educa Nova: colección de artículos técnicos de educación, Nº. 4, 2013, págs. 103-114

ESTEBAN FRADES, S. (2014) La inspección de educación: historia, pensamiento y vida. Oviedo: KRK.

GIRÓ PARÍS, J. (2013) Ética profesional de la inspección de educación. Una reflexión sobre el código ético de la AIEC desde la filosofía de Paul Ricoeur. Avances en Supervisión Educativa, (18). <http://doi.org/10.23824/ase.v0i18.534>.

- (2018) La Ortoscopia (La correcta mirada): Hacia una Ética de la Inspección basada en el respeto. Avances en Supervisión Educativa, 24

MACHO AGUILLO, P.J. (2019) La función social de la inspección de educación. DYLE. 1

Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

CASANOVA, M. A. (2005). Supervisión, evaluación y calidad educativa. Revista Avances de Supervisión Educativa nº 1. Disponible en www.adide.org.

DÍAZ RODRÍGUEZ, V. y CARRASCO EMBUENA, V. (2011). La Inspección de Educación: ¿Parte de la solución o parte del problema? Revista Avances de Supervisión Educativa nº 15.

DÍEZ BALDERO, A. (2011). La Inspección de Educación como servicio público. Revista Avances de Supervisión Educativa nº 15.

ESTEBAN FRADES, S. (2007). Reflexiones sobre las antinomias de la Inspección educativa en España. Un problema sin resolver. Revista Avances de Supervisión Educativa nº 6.

ESTEBAN FRADES, S. (2011). "Naturaleza y aportaciones de la Inspección educativa como servicio público". Revista Avances de Supervisión Educativa nº 15.

FENOY RICO, R.; GUERRERO BERNABÉ, A.; POVEDA DÍAZ, F. (2010). Código Deontológico de ADIDE – Andalucía. Ponencia del VI Congreso de ADIDE-Andalucía. Málaga, 2010.

LÓPEZ MARTÍNEZ, J. (2005). La Inspección educativa al servicio de los ciudadanos. Revista Avances de Supervisión Educativa nº 1.

MACHO AGUILLO, P. J. (2010). Inspección educativa: un modelo para el siglo XXI. Organización y Gestión Educativa nº 1, 2010, pp. 8 – 12. Revista del Fórum Europeo de Administradores de la Educación.



SARASÚA ORTEGA, A. (2012). Los pilares de la actuación inspectora en los centros educativos. XIII Encuentro Nacional de Inspectores de Educación. USITE. Toledo. Octubre 2012. Disponible en www.usie.es.

g.2 Bibliografía complementaria

BOLÍVAR, A. (2008) La inspección educativa: una inevitable reestructuración. *Escuela*.

- (2013) Inspección educativa y mejora de los centros en un contexto de autonomía. Ponencia, VI Congrés de l'Associació d'Inspectors d'Educació de Catalunya. www.aiec.cat.

- (2018) La inspección educativa en un marco de autonomía escolar: una inevitable reestructuración. *Revista digital de educación del FEAE-Aragón*, 24.

CAMACHO, A. y RODRÍGUEZ BRAVO, M. (2016) La Inspección educativa influyente, un reto para la Administración educativa. En Bernal, J.L. (Coord.), *XIV Congreso Interuniversitario de Organización de Instituciones Educativas CIOIE «Globalización y organizaciones educativas»* (pp. 257-265). Dpto. de Ciencias de la Educación, Universidad de Zaragoza. <http://www.unizar.es/cce/documents/CIOIE.pdf>.

CASTÁN, J.L. (2014) El alumno, referente de la Inspección educativa. *Avances en Supervisión Educativa*, 21.

- (2016) La función docente y la función inspectora, retos para la mejora en una sociedad cambiante. XVII Encuentro Nacional de Inspectores de Educación, USIE. <https://drive.google.com/file/d/0BxBJy7UhdT22SVpMRjluRHhDSFU/view>

ESTAÑÁN, S. (2014) Inspección y mejora del sistema. *Cuadernos de Pedagogía*, 441,74-78.

ESTEBAN FRADES, S. (2007) Reflexiones sobre las antinomias de la Inspección educativa en España. Un problema sin resolver. *Avances en Supervisión Educativa*, 6.

- (2008) Historias de vida: el comienzo del curso escolar de un inspector de educación. *Avances en Supervisión Educativa*, 9.

- (2011) Naturaleza y aportaciones de la Inspección educativa como servicio público. *Avances en Supervisión Educativa*, 15.

- (2014) *La inspección de educación: historia, pensamiento y vida*. Oviedo: KRK.

-(2018) Entrevista a Santiago Esteban. La inspección entre la intervención administrativa y la pedagógica. *Revista digital de educación del FEAE-Aragón*, 24.

ESTEBAN FRADES, S. Y OTROS (1991) Dossier: Chequeo a la inspección. *Cuadernos de Pedagogía*. Nº 197, pp. 88-98.



ESTEBAN FRADES, S., SARASÚA ORTEGA, A., SERENTILL RUBIO, J y ZULUETA CASTAÑEDA, M. (2016) Mesa redonda: papel de la Inspección en la innovación educativa. *Avances en Supervisión Educativa*, 26.

Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación.

GALICIA MANGAS, F. J. (2016) *La Inspección de Educación: Régimen jurídico*. Madrid: Ministerio de Educación Cultura y Deporte.

- (2017) El régimen jurídico de la Inspección de Educación en Derecho comparado. *Revista Educa Nova*, 7, 13-22.

LÓPEZ FERNÁNDEZ, J. A. (2000) La Inspección vista por los Inspectores en *Actas del Congreso Nacional de Inspección Educativa. 150 años de inspección educativa: la inspección ante el siglo XXI*. Madrid: Anaya.

MARTÍNEZ NAVARRO, E. (2006) Ética de la profesión: proyecto personal y compromiso de ciudadanía. *Veritas*. I, 14.

ROMERO UREÑA, C. (2019) El día a día de una inspectora de educación. *Aula, Revista de Pedagogía de la Universidad de Salamanca*, 25, 171-179.

SOLER FIÉRREZ, E. Decálogo de las competencias profesionales del inspector de educación". *REICE (Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación)*. 13, (4), 149-160.

VV.AA. (2000). *150 años de Inspección educativa: la Inspección ante el siglo XXI*. Actas del Congreso Nacional de Inspección Educativa. Madrid: Anaya.

VV.AA. (2014) Inspección. Esa gran desconocida. Tema del mes. *Cuadernos de Pedagogía*, 441, 56-90.

VV.AA. (2018) La Supervisión Educativa en Europa: Sistemas Educativos y Modelos de Inspección Educativa. *Journal of Supranational Policies of Education*, 7.

g.3 Otros recursos telemáticos (píldoras de conocimiento, blogs, videos, revistas digitales, cursos masivos (MOOC), ...)

Revista digital de la Asociación de Inspectores de Educación de España ADIDE: Avances de Supervisión Educativa

Revista digital de la Unión Sindical de Inspectores de Educación USIE: Supervisión 21

Revista digital del Forum Europeo de Administradores de la Educación: DyLE

Revista digital del Fórum Aragón: Fórum de Aragón

**i. Temporalización**

CARGA ECTS	PERIODO PREVISTO DE DESARROLLO
1.5 créditos	1º cuatrimestre.

5. Métodos docentes y principios metodológicos

El esquema básico será el siguiente:

1º Se inicia cada tema con la explicación teórica

2º Cada tema lleva sus sesiones prácticas. Para ello, se entregará al alumnado información (artículos, normativa, noticias, páginas web, etc.)

3º En clase se comentarán las ideas principales que contienen las unidades del programa de la asignatura y se establecerá un debate sobre el contenido aportado.

4º En los temas que sea procedente, se realizan trabajos individuales del estudiante que incluyen el estudio de documentación teórica y práctica.

5º En otros temas se realizará trabajo en grupos y cooperativo para que el alumnado consiga las competencias generales, específicas y transversales establecidas.

Todas estas actividades están diseñadas previamente por el/la profesor/a y tendrán en cuenta que el alumnado adquiera los objetivos y contenidos programados.

Para realizarlas se utilizarán las TIC, el estudio de casos, historias de vida, análisis de la prensa, etc., también se analizarán y discutirán documentos que recojan problemas y situaciones reales de la inspección y, a través de Internet, se trabajará el dominio de la búsqueda de fuentes de información sobre la materia.

Todas las necesidades del alumnado se atenderán a través de las tutorías on line: vía correo electrónico o conexión por video conferencia a través de la plataforma seleccionada para la realización del máster.

6. Tabla de dedicación del estudiante a la asignatura

ACTIVIDADES PRESENCIALES A DISTANCIA ¹⁾	HORA S	ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	HORA S
Clases teóricas	10	Trabajo individual	15
Clases prácticas y tutorías	12	Trabajo grupal	10
Prueba de evaluación	3	Estudio de documentación teórica y práctica	25
Total presencial	25	Total no presencial	50



TOTAL presencial + no presencial	
----------------------------------	--

7. Sistema y características de la evaluación

INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO	PESO EN LA NOTA FINAL	OBSERVACIONES
Prueba de desarrollo escrito para evaluar competencias relacionadas con la teoría	40%	
Elaboración de trabajos prácticos individuales	40%	
Realización de trabajos prácticos grupales	20%	

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Convocatoria ordinaria

Se tendrán en cuenta la adquisición de las competencias generales y transversales en todos los procedimientos.

En la prueba de desarrollo escrito se tendrá en cuenta las siguientes competencias específicas:

- Conocer y comprender los conceptos fundamentales de la historia de la inspección educativa
- Conocer y comprender los conceptos fundamentales y las características y propósitos de la deontología profesional.

En los trabajos prácticos se tendrá en cuenta:

- Aprender a identificar, manejar y presentar adecuadamente en trabajos y exposiciones orales, los conocimientos existentes sobre la historia y la deontología en la inspección educativa y su régimen jurídico.
- Ser capaz de elaborar mensajes para presentarlos de forma escrita u oralmente, en el que se describa el análisis y los resultados de una investigación, usando la terminología científica correspondiente al área de estudio de esta asignatura.
- Ser capaz de buscar, encontrar y trabajar con material especializado relacionado con el campo de la historia y de la deontología, ya sean fuentes de información tradicionales como aquellas que tienen que ver con las nuevas tecnologías y su aplicación.

Convocatoria extraordinaria:

Los mismos criterios que en la ordinaria.

8. Consideraciones finales



Esta asignatura se considera fundamental dentro de la organización del máster pues es la forma de entender la inspección educativa actual.

Entender la evolución de la Inspección del sistema educativo desde sus orígenes hasta nuestros días con la LOMLOE que mejora profesionalmente a la inspección bajo la categoría de un título en su estructura reglamentaria, aunque conservando similar organización y contenido, supone un logro en las competencias del alumnado que cursa el máster.

Así mismo, esta asignatura demuestra la trayectoria de la inspección de educación cuya finalidad principal es velar por el cumplimiento de las leyes, la salvaguardia de los derechos y el cumplimiento de los deberes de cuantos participan en los procesos de enseñanza y aprendizaje, la mejora del sistema educativo y la equidad y calidad de la educación.

Por otra parte, esta asignatura se ocupa de la deontología profesional y, por tanto, del conjunto de principios y reglas éticas que guían y regulan la función inspectora; de su análisis dentro del conjunto de normas que vinculan a este colectivo profesional y marcan los deberes y las atribuciones de los profesionales en el desempeño de su actividad.

Uno de los principios en los que se basa la organización de la Inspección de Educación es el de la profesionalidad que orienta a los inspectores a realizar su intervención basándose en la fundamentación científica y técnica, cumpliendo con las exigencias que establecen el ordenamiento jurídico y la ética y actuando con independencia de cualquier grupo de interés.